SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CRE	ACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO	REV: <b>25</b>

#### **OBJETIVO:**

- Establecer una metodología de ciclo de vida del desarrollo de sistemas que asegure el control del proceso del diseño y desarrollo, así como el efectivo funcionamiento según requerimientos del producto desarrollado.

#### ALCANCE:

 Jefaturas y Sub jefaturas del Registro Público de Vehículos, Licencias, Administración, Soporte Técnico, Operaciones, Desarrollo Humano.

#### USO:

- Entendiendo como Objetos de Sistema programas de consultas, programas de proceso, reportes, menús de trabajo. Es necesario completar un formulario de Solicitud de Creación de Objetos SFA-015 cuando se necesita un nuevo programa en el sistema que cumpla con los nuevos requerimientos de operación o de formato de salida de información. Siempre y cuando no exista en el sistema otro programa que satisfaga la necesidad.

#### **DESCRIPCION:**

El presente instructivo es con el fin de detallar las etapas que se llevan a cabo para asegurar que las nuevas aplicaciones han sido probadas y autorizadas, y que cumplan los requerimientos.

El Desarrollo del Software de las aplicaciones, se puede originar por un requerimiento interno o externo.

#### **REQUERIMIENTOS EXTERNOS**

Estos requerimientos podrán generarse a partir de una reunión con las autoridades y/o nota de solicitud de un nuevo aplicativo, firmado por el Viceministro de Transporte o los Directores de Transito, de Carga o de Transporte Terrestre. Este nuevo aplicativo puede ser un requerimiento interno por parte del VMT o a solicitud de una tercera entidad, a la cual se provee de herramientas informáticas que acceden a la base de datos del VMT, entidades como: Ministerio de Hacienda, unidades de la PNC como DPT, COT, DAN.

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO CERON	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 1 de 12
CERON			19/6/2021	-

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	сорісо: <b>SPA-</b> 008
CREACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO		REV: <b>25</b>

- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO: Usuarios ingresan ticket en mesa de ayuda en el formulario SFA-015 completando la sección de requerimientos. Este formulario debe ser revisado inicialmente y aprobado en la mesa de ayuda por la Gerencia de I+D, luego por la Gerencia de Operaciones y Autorizado por la Gerencia General.
- El formulario deberá tener adjunto toda la información complementaria que establezca de forma clara el requerimiento; por ejemplo: Acta de diseño, casos de uso, casos especiales, elementos para comprobación de los resultados, matriz de pruebas, etc.
- DISEÑO DEL ESQUEMA: I+D identifica las especificaciones funcionales y operacionales de los datos de entrada del proceso, los informes de salida y define las modificaciones a nivel de base de datos que son requeridas: Creación de nuevas tablas, modificaciones a las tablas existentes, funciones, procedimientos o paquetes a utilizar. Todo lo anterior como parte del diseño lógico del aplicativo; además se deberán considerar, en caso de ser necesario, los dispositivos físicos necesarios para el uso de las aplicaciones.
- Si en el análisis de la solicitud recibida se identifica la necesidad de incluir alguna condición adicional a las planteadas, modificar alguna consideración establecida o la no aplicación de alguna incluida en formulario, Gerente de I+D lo planteará a GO para determinar si procede la observación y llevar a consulta con la institución solicitante, de ser así se modificará el formulario SFA015. I+D no hará ningún cambio a las solicitudes de manera oficiosa.
- Si fuese el caso que sea necesario la conexión entre bases de datos utilizando el link por requerimiento de información, solamente será definido por la gerencia de I+D posterior al análisis de consumo de sesiones y esto quedara planteado en mismo formulario o anexos.
- Si se trata de una aplicación Web se define el dominio/instancia donde será publicado, las características de la conexión a la base de datos, y si se requiere alguna condición adicional del entorno.
- DESARROLLO Y PRUEBAS: Se procede al desarrollo del(los) aplicativo(s) de acuerdo al diseño establecido previamente. Estas aplicaciones deberán satisfacer los requisitos

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 2 de 12
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CREA	ACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO	REV: <b>25</b>

de información solicitada, seguridad, rendimiento de los equipos y velocidad de respuesta.

Si es requerida la creación o modificación en objetos de la base ya existentes como tablas, índices, procedimientos, triggers, funciones, sequences el analista debe describirlos en formulario en la mesa de ayuda en el formulario, siguiendo el procedimiento SPA-070 Metodología de Trabajo de Analistas Programadores.

Una vez finalizado el desarrollo de la nueva aplicación se realizan pruebas en la base de datos de desarrollo, la cual es actualizada periódicamente mediante la recuperación de un respaldo de la base de datos de producción, con el objetivo de tener un ambiente de prueba lo más cercano a producción.

En la revisión del desarrollo se puede identificar la necesidad de índices para agilizar las búsquedas o prever efectos sobre otros objetos relacionados como la descompilación de reportes o procedimientos de base de datos, lo cual debe ser tomado en cuenta para la instalación.

Si la aplicación creada requiere de una configuración especifica o la instalación de software complementario, ejecutables o librerías en la maquina desde la cual se ejecutará el programa, el desarrollador debe crear una guía de instalación/configuración detallada con los requisitos, SMA-005 GUIAS DE INSTALACION, este documento debe ser almacenado en la carpeta Z:\Aplicaciones\Informacion\Guias de Instalación bajo el nombre estandarizado FORM{numero de formulario} + descripción de la guía y referenciar su ubicación y nombre en el formulario de la solicitud en el espacio definido para ello. La guía de instalación será enviada a jefatura de soporte técnico por la gerencia de I+D.

Para los casos en que el cambio al programa genere una nueva guía de instalación/configuración I+D convocará a Soporte Tecnico a capacitación técnica la cual se realizará con los equipos necesarios, librerías, archivos de configuración, etc. y se dará detalle del uso de la guía técnica.

Para los casos que la creación se trate de un Webservice o adición de un Método a una ya existente la documentación técnica que se genere debe ser almacenada en Z:\Aplicaciones\Informacion\WS bajo el nombre estandarizado FORM{numero de formulario} + descripción del webservice, este documento debe ser referenciado en el formulario de la solicitud en el espacio reservado para ello. La información técnica será

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	Página 3 de 12
REYNALDO	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	сорісо: <b>SPA-</b> 008
TÍTULO CREA	ACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO	REV: <b>25</b>

enviada por la Gerencia de I+D a la Gerencia Operativa para que sea remitida a la solicitante adjunta a la nota de respuesta.

La certificación de los cambios solicitados para las instituciones externas estará a cargo del área que haga la solicitud y es a ellos a quienes I+D capacitara en la operación.

Para las pruebas se deberán consideran todos los casos y comprobaciones; según la información complementaria anexa al formulario.

• CAPACITACION: Finalizada la etapa de desarrollo y pruebas se realiza una capacitación a Soporte Operativo sobre la operación y funcionamiento del aplicativo y completando el formulario SFA-168. Quien se encargará de la creación del manual operativo, mismo que será entregado a la entidad que hizo el requerimiento, según procedimiento SPA-096 Procedimiento de Control de Manuales. Durante la documentación del manual, Soporte Operativo realiza paralelamente una certificación del funcionamiento del(los) aplicativo(s), normado según procedimiento SPA-102 Proceso de Certificación de Objetos Informáticos; ya que dicha área tiene acceso autorizado a la base de desarrollo y ejecuta todas las operaciones según requerimientos.

En el caso que haya observaciones a la aplicación, Soporte Operativo informará por mensaje en la mesa de ayuda a I+D y pondrá el ticket en estado observado para que Gerente de I+D lo reasigne y así se realicen las correcciones que correspondan, siempre y cuando estén contenidas en el requerimiento inicial, de lo contrario la autoridad correspondiente tendría que ampliar la solicitud por vía oficial.

Una vez documentada la aplicación se coordina la demo o capacitación con los usuarios y/o autoridades que operaran el sistema, según procedimiento SPR-011 Ejecución y Control de las Capacitaciones en Casos Especiales.

- AUTORIZACION DE INSTALACIÓN: Una vez que se ha finalizado la prueba y la documentación del manual, Gerencia General da la autorización para proceder a la instalación en la mesa de ayuda.
- INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA: Una vez autorizada la instalación, se inicia la puesta en marcha.

Si se trata de una aplicación *cliente/servidor* 

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	Página 4 de 12
REYNALDO	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CREA	ACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO	REV: <b>25</b>

I+D deberá instalar los ejecutables, actualizar la versión tanto en el formulario como en el control de formas y roles de la base de datos, asignar los perfiles de acceso e incluir en el menú de operación indicado en el formulario de la solicitud. La instalación de los ejecutables solamente podrá realizarse desde la maquina del Gerente de I+D la cual, mediante identificación por IP y validación por contraseña, es la única con acceso a los servidores locales o remotos y a las carpetas de actualización vía ftp. En el cuadro A-1 se detalla el medio y método de instalación en los diversos sitios.

Para evitar desactualizaciones de programas en los diferentes ambientes de producción externos la distribución del ejecutable se hará operando el programa PUBLICAR.fmx diseñado para esta finalidad que permite la actualización de versión en el mismo acto.

Si se trata de una aplicación Web

Especialista de I+D asignado al desarrollo empaqueta la aplicación Web en un archivo .war y lo remite a Gerencia I + D, Gerencia I+D ingresa solicitud de Instalación en mesa de ayuda a Comunicaciones para su publicación en el servidor de Producción.

En el requerimiento a Comunicaciones se incluye el dominio/instancia del servidor que se utilizará y si se requiere alguna condición adicional en el entorno; por ejemplo: Creación de un enlace desde la página Web, configuración de red, etc.

Comunicaciones procede a instalar el archivo war y a configurar las condiciones del entorno solicitadas.

Finalizada la instalación de la aplicación Web, especialista de I+D realiza pruebas de disponibilidad de la nueva aplicación e informa al Gerente o Jefe de I+D la conclusión del proceso.

Si la puesta en marcha de un nuevo aplicativo requiere de la instalación de librerías o configuración de la maquina cliente según matriz de librerías/archivos dentro del procedimiento SPA-105 INCORPORACION DE NUEVAS MARCAS Y MODELOS DE EQUIPOS A PROGRAMAS, I+D debe indicarlo en formulario y coordinar con Soporte Técnico y proveerle de las librerías y archivos de configuración correspondientes, así como de la guía para su aplicación.

Soporte técnico tendrá a cargo la actualización del manual en línea para usuarios externos subiéndolo a la base de datos utilizando una herramienta desarrollada específicamente para este fin.

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 5 de 12
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CREA	REV: <b>25</b>	

 VALIDACION: Agente que puso ticket en mesa de ayuda será el encargado de dar seguimiento a la puesta en marcha y de no haber observaciones o inconvenientes aceptará solución en mesa de ayuda del formulario validándolo. En el caso de reportarse problemas con la ejecución rechazará solución en mesa de ayuda

#### **REQUERIMIENTOS INTERNOS**

- Las necesidades de generar nuevas aplicaciones que apoyen la operación de SERTRACEN, en la prestación de los servicios en sus diferentes áreas, pueden surgir de las reuniones del Comité de Proyectos, los documentos generados de estas reuniones serán el documento de respaldo que justifique la creación del nuevo aplicativo. Para los casos en que se acuerdan reuniones técnicas posteriores para detallar los elementos de entrada para el diseño, el líder del proyecto, que en la mayoría de casos será el jefe operativo del área que requiere el aplicativo, se encargará de elaborar el acta de diseño con los acuerdos tomados por los participantes de la reunión. Dicha acta será numerada por la unidad de Control de Gestión para futuras referencias.
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO: El líder del proyecto será el encargado de completar el formulario de solicitud SFA-015 en mesa de ayuda el cual detallará en forma clara los requerimientos, condiciones, menú de trabajo de instalación, perfiles de acceso, etc. También se designará a una persona que funcione como contacto con el área de desarrollo y que ayude a despejar todas las consultas al respecto. Luego de lleno el formulario el jefe de área se reunirá con la Sub-Gerencia de Operaciones para revisión y discusión del requerimiento y condiciones luego se procederá a ingresarlo en la mesa de ayuda, Gerencia de I+D aprueba el formulario, luego debe ser aprobado por la Gerencia de Operaciones y posteriormente autorizado por la Gerencia General, quien determinará el nivel de la prioridad asignada, entre URGENTE, ALTA o NORMAL, todo esto en la mesa de ayuda. En seguimiento a lo establecido en el procedimiento SPA-072 literal A. Solicitudes Internas.

El formulario deberá tener adjunto toda la información complementaria que establezca de forma clara el requerimiento; por ejemplo: Acta de diseño, casos de uso, casos especiales, elementos para comprobación de los resultados, etc.

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 6 de 12
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CREA	ACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO	REV: <b>25</b>

DISEÑO DE SISTEMAS: I+D identifica las especificaciones funcionales y operacionales de los datos de entrada del proceso, los informes de salida y define las modificaciones a nivel de base de datos que son requeridas: Creación de nuevas tablas, modificaciones a las tablas existentes, funciones, procedimientos o paquetes a utilizar. Todo lo anterior como parte del diseño lógico del aplicativo; además se deberán considerar, en caso de ser necesario, los dispositivos físicos necesarios para el uso de las aplicaciones.

Si en el análisis de la solicitud recibida se identifica la necesidad de incluir alguna condición adicional a las planteadas, modificar alguna consideración establecida o la no aplicación de alguna incluida en formulario, Gerente de I+D y desarrollador asignado lo plantearan a jefe solicitante para determinar si procede la observación, de ser así jefe marginara rechazara formulario SFA015 en mesa de ayuda y escribirá un comentario indicando el acuerdo. I+D no hará ningún cambio a las solicitudes de manera oficiosa.

Si el programa solicitado afecta de forma masiva a los datos y deba ejecutarse periódicamente además de no requerir parámetros de entrada, I+D propondrá al jefe que solicita incluirlo en los procesos de ejecución automática desde la base de datos.

Si se trata de una aplicación Web se define el dominio/instancia donde será publicado, las características de la conexión a la base de datos, y si se requiere alguna condición adicional del entorno.

 DESARROLLO Y PRUEBAS: Se procede al desarrollo del(los) aplicativo(s) de acuerdo al diseño establecido previamente. Estas aplicaciones deberán satisfacer los requisitos de información solicitada, seguridad, rendimiento de los equipos y velocidad de respuesta.

Si es requerida la creación o modificación en objetos de la base ya existentes como tablas, índices, procedimientos, triggers, funciones, sequences el analista debe describirlos en formulario SFA-131 Creación de Objetos en Base de Datos y colocar el archivo en Z:\Aplicaciones\Informacion, siguiendo el procedimiento SFA-070 Metodología de Trabajo de Analistas Programadores.

Una vez finalizado el desarrollo de la nueva aplicación se realizan pruebas en la base de datos de desarrollo, la cual es actualizada periódicamente mediante la recuperación de un respaldo de la base de datos de producción, con el objetivo de tener un ambiente de prueba lo más cercano a producción.

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	Página 7 de 12
REYNALDO	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CREA	ACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO	REV: <b>25</b>

En la revisión del desarrollo se puede identificar la necesidad de índices para agilizar las búsquedas o prever efectos sobre otros objetos relacionados como la descompilación de reportes o procedimientos de base de datos, lo cual debe ser tomado en cuenta para la instalación.

La creación de programas con procedimientos operativos debe ser puestos a pruebas y certificación para el área solicitante y proveer de los datos necesarios para realizarlas, para creación de reportes se remitirán ejemplos a la unidad y gerencia operativa para su aprobación.

Si fuese el caso que sea necesario la conexión entre bases de datos utilizando el link por requerimiento de información, solamente será definido por la gerencia de I+D posterior al análisis de consumo de sesiones y esto quedara planteado en mismo formulario o anexos

Si la aplicación creada requiere de una configuración especifica o la instalación de software complementario, ejecutables o librerías en la maquina desde la cual se ejecutará el programa, el desarrollador debe crear una guía de instalación/configuración detallada con los requisitos, SMA-005 GUIAS DE INSTALACION, este documento debe ser almacenado en la carpeta Z:\Aplicaciones\Informacion\Guias de Instalación bajo el nombre estandarizado FORM{numero de formulario} + descripción de la guía y referenciar su ubicación y nombre en el formulario de la solicitud en el espacio definido para ello. La guía de instalación será enviada a jefatura de soporte técnico por la gerencia o jefatura de I+D.

Para los casos en que el cambio al programa genere una nueva guía de instalación/configuración I+D convocará a Soporte Tecnico a capacitación técnica la cual se realizará con los equipos necesarios, librerías, archivos de configuración, etc. y se dará detalle del uso de la guía técnica.

CAPACITACION DE USUARIOS: Para aplicativos de baja complejidad I+D capacitará al líder del proyecto en la operación del nuevo aplicativo completando el formulario SFA-168 y será el mismo líder quien se encargará de replicar el conocimiento al área correspondiente. Para aplicativos de proyectos complejos y de alto alcance se realizará capacitación al grupo operativo y será el líder del proyecto el encargado de documentar la aplicación según procedimiento SPA-163 Registro y

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 8 de 12
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CREA	ACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO	REV: <b>25</b>

seguimiento de Capacitaciones. De esta capacitación podrán desprenderse observaciones al desarrollo realizado, las cuales serán verificadas e identificadas las desviaciones se procederá a su corrección, siempre y cuando sean referentes al planteamiento inicial del requerimiento.

- AUTORIZACION DE INSTALACIÓN: Una vez que se ha finalizado el desarrollo y, en caso que aplique, que el área o áreas interesadas han completado el proceso de certificación SPA-102 PROCESO DE CERTIFICACION DE OBJETOS DEL SISTEMA INFORMATICO, Gerencia General autoriza en mesa de ayuda para proceder a la instalación.
- INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA: Una vez autorizada la instalación, se inicia la puesta en marcha.
- Si se trata de una aplicación cliente/servidor
- I+D deberá instalar los ejecutables, actualizar la versión tanto en el formulario como
  en el control de formas y roles de la base de datos, asignar los perfiles de acceso e
  incluir en el menú de operación indicado en el formulario de la solicitud. La instalación
  de los ejecutables solamente podrá realizarse desde la máquina del jefe o Gerente
  de I+D las cuales, mediante identificación por IP y validación por contraseña, son las
  únicas con acceso a los servidores locales o remotos y a las carpetas de
  actualización vía ftp. En el cuadro A-1 se detalla el medio y método de instalación en
  los diversos sitios.

Para evitar desactualizaciones de programas en los diferentes ambientes de producción de las diferentes sucursales y agencias SERTRACEN la distribución del ejecutable se hará operando el programa PUBLICAR.fmx diseñado para esta finalidad que permite la actualización de versión en el mismo acto.

- Si se trata de una aplicación Web
- Especialista de I+D asignado al desarrollo empaqueta la aplicación Web en un archivo .war y lo remite a Gerencia I+D para gestionar la publicación en el servidor de Producción con Comunicaciones mediante un ticket en mesa de ayuda.
- En el requerimiento a Comunicaciones se incluye el dominio/instancia del servidor que se utilizará y si se requiere alguna condición adicional en el entorno; por ejemplo: Creación de un enlace desde la página Web, configuración de red, etc.

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 9 de 12
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CREA	ACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO	REV: <b>25</b>

- Comunicaciones procede a instalar el archivo war y a configurar las condiciones del entorno solicitadas.
- Finalizada la instalación de la aplicación Web, especialista de I+D realiza pruebas de disponibilidad de la nueva aplicación e informa al Gerente de I+D la conclusión del proceso.
- Si la puesta en marcha de un nuevo aplicativo requiere de la instalación de librerías o configuración de la maquina cliente según matriz de librerías/archivos dentro del procedimiento SPA-105 INCORPORACION DE NUEVAS MARCAS Y MODELOS DE EQUIPOS A PROGRAMAS, I+D debe indicarlo en formulario en la mesa de ayuda y coordinar con Soporte Técnico y proveerle de las librerías y archivos de configuración correspondientes, así como de la guía para su aplicación.
- VALIDACION: Una vez puesta en marcha la última versión del aplicativo y en seguimiento a lo establecido en el procedimiento SPA-072, el jefe del área y/o líder del proyecto aceptará como validada la aplicación en mesa de ayuda. Él mismo será el responsable de crear o actualizar el procedimiento operativo relacionado; el cual, para desarrollos internos funcionará como manual de inducción o capacitación del personal del área, la referencia de este procedimiento deberá ser relacionado al formulario.
- En el caso que haya observaciones al funcionamiento podrán reportarse haciendo uso del procedimiento y formulario indicado en el SPA-062 Correcciones Emergentes de la Operación
- Ajustes al Sistema: Se realizarán ajustes o mantenimiento a las aplicaciones del sistema, cuando sea requerido. Según SPA-009.

Cuadro de Métodos de instalación y actualización de aplicaciones (A-1)

SITIO DE EJECUCIÓN Y ACCESO DE APLICACIONES	TIPO INSTALACION	METODO
PROCEDIMIENTO NOMBRADO	BASE DE DATOS	JOB
SERTRACEN SS	SERVIDOR DE ARCHIVOS	RED
SERTRACEN SA	SERVIDOR DE ARCHIVOS	REMOTO
SERTARCEN SM	SERVIDOR DE	REMOTO

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO CERON	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 10 de 12
CENON			19/6/2021	



# PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

SPA-

TÍTULO

# CREACIÓN DE OBJETOS AL SISTEMA INFORMATICO

REV: **25** 

	ARCHIVOS	
BANCO DE AMERICA CENTRAL	CARPETA FTP BANCO	FTP BANCO-AGENCIAS
BANCO AGRICOLA	CARPETA LOCAL	FTP SERTRACEN-BANCO
BANCO HIPOTECARIO	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
BANCO CUSCATLAN	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
MINISTERIO DE HACIENDA	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE – VMT	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE – VMT	SERVIDOR DE ARCHIVOS CARPETA FTP VMT	REMOTO FTP SERTRACEN-VMT
REGIONALES SA Y SM – VMT	CARPETA LOCAL	FTP SERTRACEN-ESTACION
SERTRACEN CASCADAS	CARPETA LOCAL	FTP SERTRACEN-SUCURSAL
SERTRACEN PLAZA MUNDO	CARPETA LOCAL	FTP SERTRACEN-SUCURSAL
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
CASA PRESIDENCIAL	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
ADUANA SAN BARTOLO	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
PNC – DIVISION DE PROTECCION AL TRANSPORTE (DPT)	CARPETA LOCAL	FTP SERTRACEN-DPT
PNC - DIVISION ANTINARCOTICOS (DAN)	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
PNC – CENTRO DE INTELIGENCIA POLICIAL	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
PNC – CENTRO DE OPERACIONES TERRESTRES (COT)	WEB	PUBLICAR EN JBOSS
EMPRESAS EXAMINADORAS DE CONDUCCION	WEB	PUBLICAR EN GLASSFISH
EMPRESAS EMISORAS DE GASES VEHICULARES	WEB	PUBLICAR EN GLASSFISH
CONAYPD	WEB	PUBLICAR EN GLASSFISH
DISTRIBUIDORAS DE VEHICULOS	WEB	PUBLICAR EN GLASSFISH
CONSULTAS EN PAGINA WEB SERTRACEN.COM.SV	WEB	PUBLICAR EN GLASSFISH
WEB SERVICES CON VMT-ADUANA	WEB	PUBLICAR EN GLASSFISH

### **REGISTROS**

Los registros generados como consecuencia de	Guarda y	Custodia	Respon	sable
las acciones de este procedimiento son:	Tiempo	Soporte	Calidad	Custodia

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO CERON	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 11 de 12
CERON			19/6/2021	

SERTRACEN	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: SPA- 008
TÍTULO CREA	REV: <b>25</b>	

1. Formulario creación de programas SFA-015	Permanent e	Digital	Mesa ayuda	Comunica ciones
2. Formulario de certificación de objetos SFA-126	Permanent e	Digital	Mesa ayuda	Comunica ciones
3. Guías de instalación SMA-005	Permanent e	Digital	Mesa ayuda	Comunica ciones
4. Formulario SFA-168	Anual	Físico/Digital	I+D	I+D
5. Actas de Diseño	Permanent e	Digital	Mesa ayuda	Comunica ciones

## FIN DEL PROCEDIMIENTO

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE	
REYNALDO CERON	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	VIGENCIA	Página 12 de 12
CERON			19/6/2021	